

INFORME SECRETARIAL.

Paso al Despacho hoy once (11) de agosto de dos mil veinte (2020) el presente proceso informando que la parte demandante presento la liquidación de crédito. Sirva proveer.


ANTONIO ALVAREZ SANTANDER
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ZONA BANANERA

j02prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Radicado 2018-00049.00

Once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

En el escrito que antecede, el demandante presentó la liquidación del crédito del proceso en *Litis*, sin embargo desde ya se advierte que no se ajusta a derecho, en razón a que el capital más los intereses son inferior a lo manifestado por la demandante, considerando que a la fecha de febrero de 2020 le se han entregado la suma de veinticuatro millones ciento diecisiete mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos (\$24.117.474.00) y la liquidación a febrero de 2020 es veinticinco millones seiscientos treinta y dos mil trescientos treinta y seis pesos (\$25.632.336.00), habiendo una diferencia de endeudamiento por valor de un millón quinientos catorce mil ochocientos sesenta y dos pesos (\$1.514,862.00), tal como se demuestra a continuación

CANTIDAD DE MESES	AÑO	CAPITAL	INTERES	TOTAL

DEMANDANTE: ENILDA ESTHER RUDAS VACA
 DEMANDADO: ALVARO ENRIQUE RAMIREZ YEPEZ
 RADICADO: 2018-00049

28	Desde diciembre de 2015 a marzo de 2018	\$11.318.419.00	\$259.120.00	\$11.577.539.00
11 meses donde se encuentra incluido cuota de junio y diciembre de 2018 respecto de vestuario	Desde abril de 2018 a diciembre de 2018	\$5.477.428	\$27.357.00	\$5.504.785.00
14 meses donde se encuentra incluido cuota de junio y diciembre de 2019 respecto de vestuario	Desde enero de 2019 a diciembre de 2019	\$7.389.550	\$36.946.00	\$7.426.496
2 meses; de enero y febrero de 2020	Desde enero a febrero de 2020	\$1.117.928	\$5.588.00	\$1.123.516
TOTAL DE DINERO ADEUDADO A LA FECHA QUE PRESENTO LA LIQUIDACION DE CREDITO - CAPITAL MAS INTERES				\$25.632.336

CAPITAL ADEUDADO	\$25.632.336.00
TOTAL DE TITULOS ENTREGADOS	\$24.117.474.00
CAPITAL ADEUDADO MENOS EL VALOR DE LOS TITULOS ENTREGADOS	\$1.514,862.00

DEMANDANTE: ENILDA ESTHER RUDAS VACA
DEMANDADO: ALVARO ENRIQUE RAMIREZ YEPEZ
RADICADO: 2018-00049

Así las cosas, y como quiera que al tenor de lo indicado en el Art. 446 numeral 3 del C. G. del P., que indica "*Vencido el traslado, el juez decidirá si aprueba o modifica la liquidación por auto...*", debe modificarse la presentada.

Por lo expuesto, se

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por el demandante, en el entendido que corresponde a millón quinientos catorce mil ochocientos sesenta y dos pesos (\$1.514,862.00), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta determinación.

SEGUNDO: TÉNGASE como liquidación total del crédito hasta el día 28 de febrero de 2020, el equivalente a millón quinientos catorce mil ochocientos sesenta y dos pesos (\$1.514,862.00).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YOSIMAR CERCHAR MARTINEZ
Juez